4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-10636 *Notificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Expediente 120/2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería Municipal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos datos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Hacienda Municipal o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en la oficina de Tesorería, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Así mismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. N. I.	NOMBRE	Nº EXPEDIENTE
20.214.507-Z	RAÚL SANTAMARÍA CALDERÓN	120/2016
13.940.078-P	PATRICIA FERNÁNDEZ VILLEGAS	120/2016

Acto notificado: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cabezón de la Sal, 23 de noviembre de 2016.
La alcaldesa,
María Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/10636

CVE-2016-10636